

RESOLUCION
Nº 104 /97

EXpte. N° 23.546/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2566

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

En atención a lo solicitado, autorízase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs. 11, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de jubilación, normado por el artículo 5º de la ley 18.464, al señor Jorge Juan Fernández Salgado.

Regístrate y remítase a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-



GUILLERMO A. E. LOPEZ